



CIRCULAR N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000003353

“RELEVAMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD, SALUD, TRABAJO MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE VEHICULAR”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclaramos lo siguiente:

1. Por favor indicar si se deben adjuntar las hojas de vida de los profesionales propuestos a este servicio, de ser afirmativo, señalar si deben presentarse con respaldos de formación y experiencia.

R. Si, se debe presentar CV, el cual debe tener respaldo que evidencia que: i) es especialista en seguridad y salud en el trabajo; ii) es especialista en Medio Ambiente y iii) es abogado senior.

2. Por favor indicar si existen requisitos específicos mínimos en cuanto a formación y años, o cantidad de trabajos similares para avalar la experiencia de los profesionales propuestos al servicio

R.- No existen requisitos mínimos de formación y experiencia, sin embargo, se debe demostrar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 4 de los Términos de Referencia, por ejemplo, el especialista en seguridad y salud en el trabajo, debe contar con su credencial SySO del MTEPS.

3. Por favor confirmar si bajo el alcance de este servicio, el relevamiento de “otra normativa tributaria, administrativa, laboral, social, planificación urbana” que fuere aplicable a las actividades de YPFB TRANSPORTE S.A., YPFB Transierra S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se debe realizar sólo en los niveles subnacionales, ¿o también se debe relevar normas tributarias, administrativas, laborales, social y planificación urbana en el nivel nacional?

R. En todos los casos el relevamiento normativo en nacional y subnacional.

4. Por favor aclarar si para este servicio se deben presentar a YPB Transporte seguros del equipo de trabajo. En la Parte II, numeral 8 del DBC se señala “No aplica seguros”, mientras que en la Parte III, numeral 7 se señala “...presentará a YPFB TRANSPORTE S.A. respaldos de asistencia médica y seguros de personas”, tampoco se incluye el Anexo de seguros indicado.

R. No aplica seguros